El Correo de Gerona

Diario de avisos y noticias defensor de los intereses de la Provincia

AÑO II — GERONA.—MARTES 10 DE JULIO DE 1894 — NÚM. 465

SUSCRIPCIONES.	PAGO ADELANTADO	REDACCION Y ADMINISTRACION	NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
...al mes. . . . . 1'50 pts.		Calle de Albareda, 13-2.º		Á PRECIOS CONVENCIONALES.
...Gerona, trimestre. . . . . 5 »		DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: CORREO, GERONA.		Número suelto. 5
...y Extranjero, trimestre. . . 15 »				Número atrasado. 15
				Paquetes de 25 números. . . . . 1'25

Seccion Religiosa

SANTO DE HOY

Sin Cristóbal

CUARENTA HORAS

Iglesia de San Lucas

Don Modesto Furest

...DICO-HOMEÓPATA

...trasladado su clínica á la Travesía ...José numero 1, piso 2.º

...STANISLAO FIGUERAS

...rumentos de precisión ...ara estudios científicos

...vidente que los inmensos progresos ...ados en nuestra época por las cien... ...deben ser atribuidos ante todo á las ...ades verdaderamente geniales de ...y grandes sabios, y á los procedi... ...racionales y verdaderamente ...ficos que hoy día son adoptados ...rsalmente.

Pero para ser justos, es preciso reconocer igualmente, que ciertos industriales especiales han contribuido poderosamente, poniendo á la disposición de los esploradores un gran número de instrumentos, que sin su admirable precisión, hubiera sido imposible alcanzar resultados tan completos. De la misma manera que puede decirse que un inventor de armas perfeccionadas tendria su parte en el caso de una guerra favorable y que su nombre merecería ser citado al lado del de los generales victoriosos, así, los constructores de aparatos científicos, tienen derecho á una parte del reconocimiento público por las maravillosas conquistas de la ciencia moderna.

Nada más curioso que visitar uno de estos establecimientos especiales, de donde salen los elementos del arsenal científico; y se tendrá buena prueba de ello el que recorra los almacenes y talleres de nuestro conciudadano don Estanislao Figueras, constructor é ingeniero electricista, inventor de varios aparatos eléctricos para uso de medicina é instrumentos de precisión para estudios científicos, cuya casa importantísima tiene establecida en la *rue Lafayette núm. 171, Paris.* Allí pueden verse todas esas increibles aplicaciones de la electricidad, que han sido en tan poco tiempo una necesidad en la vida contemporánea: todo lo que concierne á la telefonía, electricidad industrial, médico y comercial, alumbrado y timbres eléctricos muy interesantes para la enseñanza.

El señor Figueras abastece los hospitales con sus aparatos de medicina, como también el ministerio del interior y los establecimientos penitenciarios del Sena. Entre sus especialidades principales citaremos las siguientes:

Un aparato de inducción transportable, cargado, y de un precio baratísimo, con accesorios completos, llevando entre ellos dos cordones, un *obivaire*, excitadores, un tapón de caoutchoue, una escobilla excitadora y un zinc de repuesto;

Un aparato transportable á corriente variable, susceptible de una gran variedad de velocidad, con su interruptor que permite dar sacudidas á voluntad;

Un aparato de corriente contínua, otro de corriente continua electrolizado, pudiendo funcionar durante un año sin necesidad de volverlo á cargar, y pudiendo hacer lo mismo grandes que pequeñas intensidades, gracias á un nuevo sistema de tornillo y á una escala graduada colocada delante del aparato;

Un aparato galvano-cauterio para pequeñas operaciones de cirujía, etc., etc.

Entre los instrumentos de medicina tenemos también que llamar la atención sobre los aparatos construidos bajo las indicaciones de los doctores Labbey y Oudin, y que tan buenos servicios prestan para el tratamiento de tumores, kistos, reumatismos etc. y que reemplazan con muchísima ventaja las máquinas estáticas.

Tenemos aun que hacer notar los excelentes aparatos para las aplicaciones del ozono, tan útiles en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar; los primeros de este género fueron construidos en 1884 con la coloboración del doctor Labbey.

Los nuevos modelos han sufrido reformas notables. En fin son de notar también, las máquinas de clarke de corriente intermitente y contínua, construidas con la coloboración del doctor Oudin, con menos interruptores.

Añadamos que la casa en cuestión se encarga de todas las instalaciones completas electro-medicinales.

Por otra parte, al señor Figueras débese, la pera microtelefónica (con privilegio de invención) en la cual ha conseguido suprimir por completo la madera y los tornillos de id, cuyos inconvenientes son conocidos. Ha realizado de la manera más satisfactoria el microteléfono portatil, que puede ser utilizado con gran ventaja por la transformación práctica y económica de los servicios ordinarios de llamada, en servicios telefonicos.

Aún nos faltaría anotar una série maravillosa de juguetes eléctricos y científicos, muy ingeniosamente concebidos, que á la vez que divierte á los niños, los instruye (telégrafos, teléfonos, locomotoras eléctricas, máquinas eléctricas, máquina neumática, etc., etc.), así como tambien todo el material para gabinetes de física, museos escolares, etc., etc. Pero sería poco menos que imposible dár un catálogo completo de todos los aparatos construídos por la casa Figueras, pues nuestra enumeración, aúnque sea forzosamente incompleta, casi sería fastidiosa, y en todo caso, sobrepujaría en mucho los límites señalados á un artículo de periódico.

Nos contentaremos pues, al terminar, de hacer notar que nos hubiera sido imposible encontrar un ejemplo más notable y más decisivo de los servicios ren...

...mas tarde en una ... mania e Italia han visitado á la señora de

Imprenta de EL CORREO DE GERONA

didos á la ciencia por los constructores sérios é inteligentes, y más nos hacemos eco de la prensa extranjera y nos vanagloriamos de ello, por cuanto como llevamos dicho, el Sr. Figueras nació en esta inmortal ciudad.

A.

UNA PASION VOLCANICA

I

Hacía dos días que Amelia se hallaba en el campo, cuando recibió la siguiente carta:

«Señora marquesa de Kerfleury, castillo de Kerfleury:

De tal modo me rechazó usted en París, que no me he atrevido á hablarle nuevamente de la pasión que le profeso.

De un año á esta parte suplico á usted que me escuche y usted me contesta riéndose de mí y haciéndome el más desgraciado de los hombres.

¡Si supiera usted cuánto la amo! Pero estoy convencido de que usted no lo cree.

En un principio sospeché que el sitio sería fácil y breve, y por ello pido á usted mil perdones, No tardé, sin embargo, en comprender que me había equivocado de medio á medio, y que estaba enamorado de usted como un loco.

He perdido toda esperanza lo cual no ha de ser obstáculo para que dentro de diez años la ame á usted lo mismo que hoy.

Dispénseme usted que la haya fastidiado durante unos momentos, y hablemos de otra cosa.

¿Me permite usted que vaya á visitarla? ¡Si supiese usted como me aburro en este pueblo durante las maniobras militares!

Además tengo grandes deseos de ver

Saluda á usted afectuosamente su verdadero amigo,

Ernesto.»

II

Al señor Vizconde de Joyeuse, oficial de dragones:

«Venga usted á Kerfleury cuando guste. El mar se halla á un kilometro de distancia y aquí no lo pasamos del todo mal.

Le espero á usted á condición de que sea prudente y circunspecto y no me diga ni una palabra de amor.

Convénzase usted, amigo mio, de que no hemos nacido el uno para el otro y de que pierde usted miserablemente el tiempo al pensar en mí.

Le envia un apretón de manos su amiga.

Amelia

III.

¡Cuánto le agradezco su generosa hospitalidad! ¡Me ha causado usted mejor impresión en Kerfleury que en París!

Lo único que no me ha gustado es el haberla visto siempre rodeada de esta caterva de campesinos que no la abandonan á usted ni un instante.

No le hablaré á usted de amor; pero permítame que le diga que soy muy desgraciado

Es cierto que piensa usted pasar el invierno en Bretaña? Me lo han asegurado y me resisto á creerlo.

Tranquilice usted tan pronto como pueda á su apasionado amigo.

Ernesto

VI

Es verdad que voy á pasar el invierno en Bretaña.

Pero ¿qué le importa á usted lo que pienso hacer? ¿por qué no me pone usted un telegrama urgente pidiéndome explicaciones acerca de mis proyectos?

Soy [illegible]

Reciba usted afectuosos recuerdos de su amiga,

Amelia.

V

Señora marquesa de Kerfleury, quinta de Geycines.

Hacía tanto tiempo que no había recibido carta de usted, que me he vuelto loco de alegría al ver su letra esta mañana.

Porque—y permitame que se lo repita—la amo á usted con tal delirio, que no encuentro placer más grande que recibir cartas de la mujer á quién tanto adoro.

Soy un amigo á prueba de desdenes y más fiel de lo que usted pudiera sospechar.

Supongo que pasará usted unos dias en París, á donde iré, á pesar de todas las maniobras militares del mundo.

¡Cuánto siento que no me permita usted ir á acompañarla unos dias!

Sella los labios y está siempre á sus órdenes su sincero amigo,

Ernesto

VI

Al recibir esta carta, Amelia se puso á meditar. Se fastidiaba soberanamente en su quinta y comenzaba á aspirar algo indefinido.

Poco á poco, aquel algo fué adquiriendo la fisonomía de Ernesto, vagamente en un principio y con toda claridad después.

—¿Por qué me amará?—pensaba la marquesa.—No me disgustaría averiguar de una vez, si en efecto me adora con la pasión que varias veces ha tratado de describirme.

Y Amelia cogió la pluma y escribió: Venga usted á verme, porque me aburro de un modo feroz y estoy sumida en la mayor tristeza. Ha llegado el momento de poder persuadirme de que me ama usted de veras.

VII

Marquesa de Kerfleury, quinta de Geycines.

Número 615.—15.—10-30 m.

Llegado general jefe visita inspección. Imposible partir. Siéntolo vivamente,

Ernesto.

* * *

Amelia no ha vuelto á ver en su vida al oficial de dragones.

Gip.

EL DIARIO Y EL CORREO

SENTENCIA

En la ciudad de Gerona á siete de julio de mil ochocientos noveinta y cuatro

. . . .

Primero. Considerando que es injuria, á tenor de lo que establece y declara el artículo 471 del Código penal, toda expresión proferida ó acción ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona, y que son injurias graves, conforme al artículo 472, número primero y segundo del Código citado, la imputación de un delito de los que no dán lugar á procedimientos de oficio, ó la de un vicio ó falta de moralidad, cuyas consecuencias puedan perjudicar considerablemente la fama, crédito ó intereses del agraviado:

Segundo. Considerando que para poder acertadamente determinar si las expresiones proferidas, ó las acciones ejecutadas, entrañan ó nó el caracter de de injuriosas, no solo hay que consultar y atemperarse á la significación gramatical de las unas y á la peculiar índole de las otras, sino que hay que inquirir precisa y especialmente la intención con que las acciones se ejecutan y las frases se profieren para poder venir en conoci[illegible] con la intención de deshonrar, desacreditar ó de menospreciar á la persona á que se dirigen, cuya intención naturalmente tiene que traslucirse y derivarse de la forma, ocasión y circunstancias en y con que aquellas se realizan:

Tercero. Considerando que el Adroher Pera al redactar y dar publicidad, por medio de la prensa periódica, al suelto reclamado, no se ha propuesto, según su espíritu y literal contexto lo demuestra, al calificar en él al célebre Diario local á que se refiere, de difamador de una dignísima autoridad eclesiástica, injuriar al querellante don Rafael Masó, sino tan solo el significar al Diario dicho, estimulado por el contenido de otro suelto que en el mismo en fecha anterior viera la luz pública, y que el Adroher estimó injurioso para el Diario cuya dirección tenía á su cargo, que el periódico que había difamado á don Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de esta Santa iglesia Catedral, en la forma que lo dá á conocer el soneto inserto en el cuarto Resultando, [illegible] de prestigio y condiciones nece-

...rias para censurar á nombre de la sana moral y de la prensa local, la composición poética á que el repetido suelto alude:

Cuarto. Considerando que aun en la hipótesis de que las frases ó conceptos de referencia pudieran entrañar alguna imputación injuriosa, para que esa injuria existiese en realidad, preciso sería se refiriera á persona conocida y determinada y que no haciéndose para nada mención expresa ni tácitamente en el suelto indicado del nombre ó persona de don Rafael Masó bajo concepto ninguno á esas tales frases ó conceptos pudieran perjudicar, por no constar haber sido escritas ni publicadas para facilitar su deshonra ó descrédito personal, ni menos con el objeto de menospreciarle, que es el caracter distintivo de los delitos de su clase:

Quinto. Considerando que es calumnia la falsa imputación de un delito de los que dan lugar á procedimiento de oficio, lo que significa que interpretado rectamente entendido, el precepto que establece el artícul 467 del anunciado Código penal para que se repute ejecutado y cometido el delito de calumnia, es necesario, y de todo punto indispensable, en consonancia con la doctrina que tiene establecida el Tribunal Supremo, que medie la falsa imputación de un hecho concreto, preciso y determinado, que, por su propia naturaleza, sea constitutivo de un delito de los que dan lugar á procedimiento de oficio:

Sexto.—Considerando, que en el último apartado del suelto que dió ocasión á la meritada querella, al exponerse si es más ó menos real la distracción de dos ó tres mil duros á una Señora, por desgracia viuda, ó las caricias que puedan hacerse los enamorados, no se emite, en uno ú otro sentido, afirmación de ninguna clase, sino que el autor del suelto no hace en esto otra cosa que formular una pregunta sobre hechos genéricos y abstractos á fin de que el Diario local á que se alude, la resuelva ó dé solución á la duda que le propone y formula, y que no envolviendo la precitada pregunta la verdadera ó falsa imputación de un hecho concreto, preciso y determinado, constitutivo de delito que pudiera dar ocasión á procedimiento de oficio, faltan en absoluto, los elementos esenciales y característicos del delito de calumnia que viene calificado, con tanta más razón cuanto que en la totalidad del suelto recordado, ni en ninguno de los apartados que lo constituyen, en forma ninguna, para objeto alguno se cita ni invoca tampoco el nombre de don Rafael Masó, cuya determinación para reputarle ofendido por los juicios ó conceptos que aquel comprende no puede lícitamente invocarse, ni recurrirse nunca á meras conjeturas, presunciones, ni suposiciones; y

Séptimo. Considerando que por más que la querella de que se trata, carezca, como carece de fundamento legal que la justifique como el predicho suelto va dirigido al periódico que el Masó dirige, y aquel á primera vista, pudiera prestarse á apreciaciones diversas nacidas sólo de una susceptibilidad algún tanto exagerada por parte de la persona que por él se estima ofendida en su honra y buena reputación, no puede á esa persona en principios de equidad y de justicia, imputarse temeridad y mala fe en la deducción y sostenimiento de la repetida querella.

Vistos los artículos 142, 239, 240, 741 y 742 de la Ley de Enjuiciamiento criminal:

Fallamos: que debemos absolver y absolvemos libremente al don Martín Adroher y Pera en razón de los delitos de injuria grave y de calumnia de que viene acusado, y declaramos de oficio las costas procesales y se alza el embargo constituido en bienes de la pertenencia del Adroher, los cuales se dejen y pongan á la libre disposición del mismo.

Asi por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Julián Menendez.—Vicente Sangenis.—Trinidad Gay.

(Es copia.)

FABRICA DE **HIELO** A VAPOR

PRENSA, 4.-GERONA

Grandes existencias de *hielo* y *botellas frappé* de escelente *agua potable*, remítese á todas partes con la mayor prontitud y *envases especiales*.

precios sin competencia.

Depósito exclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados *jarabes cremas Hogtons* para la fabricación de sorbetes y Mantecados.

Un abono de 24 botellas frappé 2'50 ptas.

CRONICA.

Gracias á la amabilidad del Oficial primero de la Audiencia provincial señor Torres, podemos reproducir en esta edición los considerandos de la Sentencia que ha recaido en la causa por supuesta injuria y calumnia seguida por el señor Masó, contra nuestro queridísimo director Don Martín Adroher Pera.

El resultado de la cuestión no puede ser mas satisfactorio para nuestro Director, de lo cual nos alegramos muchisimo; pero declinamos todo honor y toda enhorabuena ya que esto corresponde única y esclusivamente al ilustrado defensor Don Juan Vidal de Llobatera, pues no vacilamos en asegurar que el fallo ha tenido por principal y única base el luminoso informe que en el dia de la vista pronunció, valiendole el parabien de los concurrentes, nuestro buen amigo el señor Vidal.

De todas maneras, reciban el defensor y el acusado nuestra cordial enhorabuena.

❁

Se ha aprobado la prórroga por un año del contrato de arriendo de los edificios y terrenos que el ramo de Guerra posee en la plaza de la villa de Rosas.

❁

Se encuentra en esta ciudad el distinguido Director de «La Publicidad» de Barcelona, don Eusebio Corominas Cornell.

❁

El señor Gobernador civil ha dispuesto pase como Delegado suyo en la villa de Ripoll el señor don Manuel Verdaguer.

❁

El domingo inauguró su campaña artística en el Teatro Centro Bañolense la compañía dramática que dirige don Claudio Tubau.

❁

Concurridas en extremo viéronse ayer domingo por la noche las Ramblas de Alvarez y Libertad, abundando el sexo bello.

La banda del Regimiento de Guipúzcoa, bajo la acertada dirección del señor Zamarra, ejecutó escogidas y bonitas piezas, siendo objeto algunas de ellas de justos y merecidos aplausos.

❁

Después de haber permanecido algún tiempo en la provincia de Segovia, el ex-Delegado de Hacienda en esta provincia, nuestro particular amigo don Juan Gil y Moreno, se encuentra de nuevo en la villa y Corte.

❁

Ayer lunes se encontraba en esta capital nuestro particular y distinguido amigo señor Marqués de la Torre.

❁

Se ha dispuesto que desempeñen el cargo de fiscales del Tribunal de lo contencioso en las provincias los Abogados del Estado, designados por la Presidencia del Consejo de Ministros, á propuesta del Ministerio de Hacienda.

❁

El Juez Municipal del pueblo de Pontós ha condenado al vecino de Báscara, Raimundo Camps por haberle encontrado pescando con red, sin licencia para ello, á la multa de veinte pesetas, reintegro del papel invertido en el expediente, pérdida de la red aprehendida, pago de las costas del juicio, con prisión subsidiaria caso de insolvencia.

Nuestro aplauso.

❁

La Guardia Civil del puesto de Torroella de Montgrí capturó el sabado á una mujer llamada Magdalena Bagudá Camps, vecina de Ullá, por haber hurtado una arroba y media de patatas que extrajo de una huerta propiedad de don Salvador Dalmau.

❁

Por D. Eduardo Berard se ha presentado escrito renunciando los expedientes de registro mineros que tenía solicitados bajo el nombre de «Primera» y «Segunda», en el término de Caralps.

❁

Se ha remitido por el Gobierno civil de esta á la Jefatura de Minas, el expediente de registro «Santa Bárbara», solicitada por D. Lorenzo Pons.

❁

D. Luis Solchaga, de Barcelona ha solicitado 151 pertenencias de mineral de hierro del termino de Celrá, con el nombre de «Previsión».

❁

Nuestro particular amigo D. Pablo Bosch, ha sido nombrado Consejero de la Compañía de Teléfonos de Madrid, en la vacante producida por dimisión del señor Marqués de Cayo del Rey.

❁

El domingo por la tarde ocurrió en el Circo Alvarez de esta Ciudad una sensible desgracia.

Con ocasión de celebrarse baile en dicho local, entró en el mismo Feliciano Mató Expósito, vigilante de Consumos, con el objeto de esperar la hora en que debía entrar de servicio. Quiso la fatalidad que su esposa entrara á buscarle con el fin de hacerle entrega de la pistola que en los actos de servicio acostumbra á usar aquel empleado y, parece ser, que á ruegos de su esposa se entregaron á Terpsicóre; más como esta recordase que su marido llevaba cargada el arma, se lo advirtió al Feliciano, el cual intentò descargarla pero con tan mala suerte que se le disparó hiriendo en una rodilla á José Caballé Pons.

Como es natural, la concurrencia se alarmó, y hubo algunos sincópes y carreras, mientras los guardias municipales detenían al autor de la desgracia y varios amigos prestaban sus auxilios al herido.

A los pocos momentos acudió al lugar de la ocurrencia el Fiscal de la Audiencia señor Casamada, el Juez de Instrucción señor Junquera y el Jefe de Vigilancia señor Fiorensa.

El herido fué curado de primera intención por el reputado médico señor Ametller y conducido más tarde en una camilla en bastante mál estado al Hospital civil, en cuyo benéfico establecimiento le fué extraído el proyectil, quedando relativamente bien.

❁

Anteanoche regresaron de Palamós los biciclistas de esta localidad señores Galí, Gomez y Salip, los que salieron de esta á las cuatro de la mañana, llegando á Palamos á las ocho y media, parandose en Celrá y La Bisbal una hora escasa.

Los expedicionarios salieron de Palamòs á las cuatro y cuarto de la tarde llegando á esta á las ocho en punto, parandose en La Bisbal una hora y media.

Dicha excursión tuvo por objeto hacer experimentos acerca de las máquinas que en esta vende nuestro amigo D. Francisco Galí.

Persianas

Se fabrican persianas cadenilla á 14 centimos palmo

Arreglos á precios convencionales.

Tambien se construyen persianas á medida, movibles.

Especialidad en la construcción de obras.

Taller de carpintería de D. FRANCISCO AUGUET.

Calle del Progreso-Pasaje Delás.

BOLSA.—QUINTANA YBASSOLS

Ciudadanos 20 y Subida de San Martin pral.

DIA 9 DE JULIO DE 1894

Cierre de Bolsa de las 4 tarde.

	Contado	Fin mes	Próxim.
Deuda Interior 4 por 100		68'67	
Deuda Exterior 4 por 100		78'55	
Billetes Cuba 1886	110'62		
» » 1890	97'25		
Banco Hispano Colonial		40'00	
Acciones F. C. Norte España		26'40	
» » Francia		25'95	
» » Orense		00'00	
Oblig. Tar. Bar. y F. 6 por 100	00,00		
» » » 3 por 100	53'62		
» no hipotecarias	00'00		

ULTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS DE PARIS

Renta Exterior	64'65
Acciones F. C. Norte España	
GIROS	
Paris	21'70
Londres	

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Madrid 9.

—La *Gaceta de Colonia* hace constar que al Gobierno español le corresponde la prioridad para invitar á las demás naciones al ejercicio de la acción internacional contra el anarquismo.

—De resultas de un nuevo interrogatorio á que se ha sometido á Caserio Santos, se le careará con otros anarquistas y con el soldado Leblanch. Al efecto se conducirá á estos á Lyón.

—En Perpignan la policia está practicando activas pesquisas por toda la comarca, con el deseo de hallar la pista de tres españoles que en la posada Perthus profirieron amenaz contra Mr. Casimir Perier.

—El Nuncio de Su Santidad en Paris y los embajadores de España, Rusia, Alemania é Italia han visitado á la señora de Carnot para darle el pésame en nombre de sus respectivos gobiernos.

—Sigue siendo muy grave la situación de Chicago. Los huelguistas persisten en su protesta airada, despreciando el bando del jefe de las tropas federales en el cual les amenaza con destruirlos á cañonazos si no se someten,

Están sufriendo las consecuencias de la huelga setenta y dos compañías ferroviarias.

Los huelguistas están indignados principalmente contra Pulman constructor de los vagones llamados *Palace Cars*.

En muchos parajes los huelguistas han levantado los carriles para hacer imposible la circulación de los trenes. Tambien destruyen los vagones reduciéndolos á cenizas.

—El señor Moret ha mejorado algo de la fiebre que está sufriendo.

—Está definitivamente resuelto que el miércoles marche la Córte á las siete y cuarenta y cinco de la noche. La infanta marchará ahora á la Granja y después á S. Sebastián.

—A consecuencia del calor han fallecido en Cádiz muchos segadores. Otros muchos están gravísimos à consecuencia de las insolaciones.

—En la via férrea de Valladolid han caido tres obreros en el rio Duero, ahogándose uno. Los otros fueron sacados agonizantes.

—Es probable que el consejo de ministros que se celebrará el miércoles sea presidido por la Reina Regente.

—Hoy se votarán en el Congreso las actas de Valverde y Alicante. Después continuará el debate sobre la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona. Intervendrá en la discusión el señor Azcárate.

ULTIMA HORA

Captura importante

La Junquera. 9, 3'40

Ayer tarde procedente de la frontera española fué conducido por una pareja de carabineros el anarquista José Geli Tubert, uno de los cuatro que dícese acordaron la muerte del nuevo presidente de la República francesa Mr. Casimir Perier, en reuniones célebradas en una taberna próxima al pueblo de Perthus de la vecina nación.

El detenido es natural de Espolla, cuenta 28 años de edad, de oficio bracero, viste pobremente, de aspecto repulsivo y se presenta como atontado.

Entre los documentos que se le han encontrado y que le comprometen figura un retrato de Ravachol.

Hacia dias que el gobierno frances andaba á la pista de tales sugetos, como así mismo del punto en que acostumbraban á reunirse.

Al sorprenderles, tres lograron internarse en Francia, habiéndose telegrafiado inmediatamente á las autoridades.

Es digna de toda clase de elogios la conducta del Alcalde y Secretario de esta villa á quienes se debe el esclarecimiento de los hechos.

Créese que el detenido será conducido á esa Capital, después que el Juez de Instrucción de Figueras le haya recibido las correspondientes declaraciones.

Volveré á telegrafiar si algo importante ocurre.—LUIS PEREZ.

Imprenta de EL CORREO DE GERONA

SECCION DE ANUNCIOS

THE EQUITABLE
LIFE ASSURANCE SOCIETY
OF THE UNITED STATES
(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Extracto de su balance de 1893

	PESETAS
Activo	876.134.776,93
Reserva «y demás obligaciones»	708.394.093,35
Sobrante	167.740.683,58

Todas las Pólizas indisputables de esta Sociedad, se pagan inmediatamente después del fallecimiento, no contienen limitaciones respecto a ocupaciones, residencia ni viajes; y las de acumulación por 20 años reembolsan por lo menos, en caso de vida, la suma de primas pagadas con un interés además de 6 por 100 en las dotales.

PARA INFORMES DIRIGIRSE A SU OFICINA DE MADRID.
PALACIO DE SU PROPIEDAD
Calles de Alcalá, 18 y Sevilla 7.

y á la Inspección de la Provincia, calle de la Platería número 5, 2.º GERONA

COGNAC JURADO-CASTELLÓN
ACREDITADISIMO «COGNAC JEREZANO» QUE COMPITE VENTAJOSAMENTE CON LOS EXTRANJEROS.

PUNTOS DE VENTA
CAFÉ MILITAR
CONFITERÍA CORNELLA
HOTEL ITALIANOS
DON ANTONIO COLODON
Y otros acreditados establecimientos.

JURADO CASTELLÓN Y C.ª

Casa cosechera con bodegas en JEREZ y SANLUCAR
VINOS LEGITIMOS DE JEREZ, SANLUCAR, MÁLAGA MADEIRA Y PORTO

COGNAC JURADO-CASTELLÓN

Grandes alambiques en que se elabora este rico COGNAC ESPAÑOL.
Representante de la Casa en la provincia de Gerona.
DON DOMINGO DEULOFEU PLANA--PALAMÓS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

El **JARABE ALMERA** es el mejor reconstituyente. No tiene rival para curar las *escrófulas, mal vertebral de Pott, raquitismo* y la *debilidad.*

Además es el único remedio para *reforzar, purificar* y *avivar el apetito*, facilita la *dentición*, Aumenta y mejora la leche de las nodrizas. Es indispensable y de utilidad para las *mujeres embarazadas* puesto que tomando el **JARABE ALMERA FOSFATICO** se evitan los *abortos* y se tendrán hijos *sanos y robustos.*

Se vende en el despacho central Farmacia **ALMERA** Xuela 21, Barcelona y en su Laboratorio Fábrica de S. Juan de Vilasar.

Gerona.—Unico depósito—Farmacia de Don Joaquín Coll, Rambla de la Libertad núm. 26.

TALLER DE ENCUADERNACIONES
DE
J. GRAU
Se compran y venden libros de lance y librerías por grandes que sean.
6.—Zapateria Vieja—6.
GERONA

CUCHILLERÍ
DE
AGUSTIN CODINA
13, Peso de la Paja, 13.
GERONA
Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas.—Venta al por mayor y menor.
Se vacían navajas y toda clase de instrumentos cortantes.
13, Peso de la Paja, 13
—GERONA—

PELUQUERÍA
DE LA
Real Casa

Aumentan los abundan para teñir el cabello. No tiene rival en el mundo, porque además de sus efectos maravillosos, no mancha ni perjudica lo más mínimo el cuero cabelludo.

Este asombroso y sorprendente específico se halla en venta en la citada Peluquería de la Real Casa.
Rambla de la Libertad 1-24
Gerona
Al por mayor y menor, grandes rebajas.
También está en venta en dicho establecimiento la
TINTURA AMERICANA
INSTANTANEA

ALMACEN
DE
HIERRO Y ACERO
de
Masaguer y Quintana, calle del Progreso.—18.—*GERONA*—
VIGAS LAMINADAS
DEL PAIS Y EXTRANJERAS

SALVIO CAMOS
PINTOR Y EMPAPELADOR
5.—Calle de Ciudadanos.—5
GERONA

GRAN SASTRERI
AMPURDANESA
Plaza del Oli, 1, esquina.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
El dueño don José Puig Fábregas participa á su clientela que ha recibido un nuevo y completo surtido para la actual temporada.

LA PALATINA
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CAPITAL 34 MILLONES DE PESETAS
DIRECCION DE LA SUCURSAL EN ESPAÑA
Calle de Alcalá 33 duplicado, Madrid. Oficinas en Barcelona, Rambla del Centro 6. Delegación de Cataluña, Merced 40, Barcelona.

Seguros contra incendios, explosiones y accidentes personales á primas moderadas:
NOTA: Condiciones favorables á los Agentes activos que trabajen con éxito.

ADROHER Y RAHOLA
PINTORES
Especialistas en la imitación de toda clase de maderas y en rótulos de cristal.
2, Calle del Peligro, 2.
GERONA

SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
DE
BARCELONA

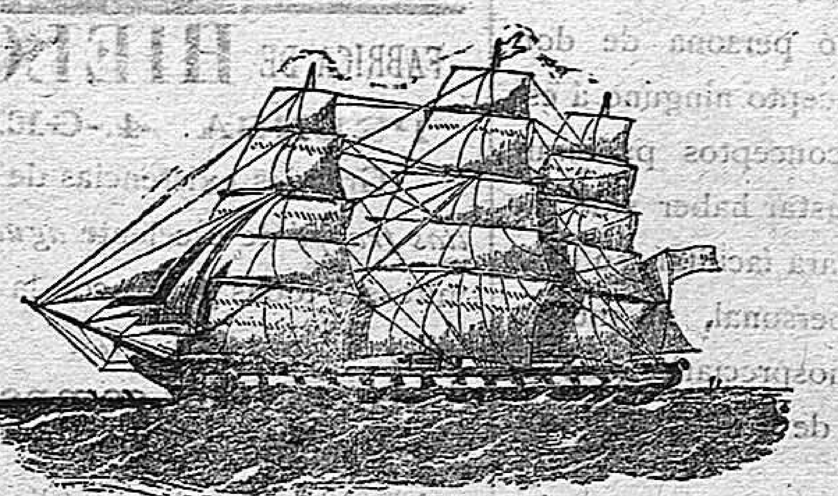

LINEA DE LAS ANTILLAS, NUEVA-YORK Y VERACRUZ
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

El de Cádiz, vapor «Cataluña» para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor «Reina M.ª Cristina» para Coruña, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor «Alfonso XII» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados-Unidos.

LINEA DE LAS FILIPINAS
El 27 de Barcelona, vapor «Buenos Aires» para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE BUENOS AIRES
de de Cádiz, vapor para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO
El de de Cádiz, vapor para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA—LINEA DE MARUECOS
El 18 de Barcelona, el vapor «Rabat» para Melilla, Rálaga, Ceuta, Cádiz Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TANGER
El vapor «Joaquin del Pielago» sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cadiz los martes, jueves y sabados.

Para más informes Antonio Boxa.—Gerona.

EL CORREO DE GERONA
DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS, INDEPENDIENTE, LITERARIO CIENTIFICO, ARTISTICO Y DEFENSOR DEL COMERCIO, DE LA AGRICULTURA Y DE LA INDUSTRIA
ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE
Cuenta con activisimos reporters y corresponsales que le informan minuciosamente de todo cuanto ocurre en la capital y en las poblaciones más importantes de España y de la provincia
ES EL «DIARIO» DE MAYOR TAMAÑO Y EL MAS BARATO DE TODOS LOS QUE SE PUBLICAN EN GERONA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE DE ALBAREDA,
13, bajos, interior

PASTILLAS PARA LA TOS
DEL
DR. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK
Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. **PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN**
ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR **LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN** Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
VENTA.—Dr. Pérez Xifra, Abeuradors 2.—Don Joaquin Ametller, Cort Real.—Don Agustín Garriga, Platería 29.—Autor Dr. Klein Escudillers 82, bajos Barcelona